

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 21 FEB 2017

VISTO Y CONSIDERANDO las tareas encomendadas por el suscripto al colaborador de esta Presidencia, Sr. Pedro Ángel FERNANDEZ D.N.I. N° 28.604.744, categoría 24 P.A. y T., quien deberá mantener reuniones en el Honorable Senado de la Nación, entre los días 21 y 24 de Febrero de 2017.

Que por tal motivo, corresponde autorizar la Comisión de Servicios y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a favor del agente mencionado en el párrafo anterior, informando que la misma no generará gastos de pasajes aéreos.

Que la presente se encuadra en lo previsto en la Resolución de Presidencia N° 467/16, ratificada por Resolución de Cámara N° 337/16.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR la Comisión de Servicios del colaborador de esta Presidencia, Sr. Pedro Ángel FERNANDEZ D.N.I. N° 28.604.744, categoría 24 P.A. y T., a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 21 y 24 Febrero de 2017; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- INFORMAR que dicha Comisión de Servicios no generará gastos de pasajes aéreos.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 096 / 2017


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

